

1.- Los criterios que se utilizan para cada etapa de Evaluación son los siguientes:

CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO	TOTAL
Evaluación del Protocolo	40 %	100 %
Evaluación de la Entrevista	20 %	
Evaluación del Curso de Inducción	40 %	

Nota: el Curso de inducción consta de los siguientes módulos:

- Computación Básica
- Temas Selectos de de Filosofía y Ciencia
- Metodología del Diseño e Investigación
- Temas Selectos de Teoría y Diseño

2.- La lista de calificaciones por materia y/o evaluación de todos los aspirantes, desglosadas en calificaciones que las integran debidamente avaladas por el profesionista responsable de evaluar cada una de las etapas o materias, así como el asesor de cada protocolo entregado para el proceso de selección.

Esta información se anexa en versión pública en virtud de contener datos personales. El documento es avalado por la Mtra. Adriana Irais Lugo Plata, Coordinadora de la Maestría en Diseño.

Ver Anexo 1.

3.- Respecto a las listas donde se indica la procedencia académica de los alumnos aspirantes de otras Instituciones y Facultades, así como los profesionistas aspirantes provenientes de la misma Facultad de Arquitectura y Diseño, de los trabajadores universitarios y lista de alumnos admitidos.

Se anexa la lista en versión pública donde se indica el número de registro de acuerdo al orden como fueron entregados los requisitos que marca la convocatoria, con el perfil y la procedencia. No se tiene la Lista de aspirantes a la Maestría que realicen trabajos en la Universidad. Cabe mencionar que la lista de aceptados fue publicada en la Página de la Facultad.

Ver Anexo 2.

4.- En cuanto a los requisitos del CONACYT para el proceso de selección y admisión, así como del porcentaje requerido por el mismo de los alumnos de procedencia interna y externa a la FAD.

El Programa en su Plan de Estudios establece el proceso de selección. El cual

se publicó en la convocatoria de la promoción 2013, mismos que se ajustan a lo establecido por CONACYT. Se anexa link de CONACYT para la consulta y aclaración de los lineamientos.

([http://www.conacyt.gob.mx/FormacionCapitalHumano/Documents/Anexo\\_A\\_2013-3.pdf](http://www.conacyt.gob.mx/FormacionCapitalHumano/Documents/Anexo_A_2013-3.pdf))

5.- El número colocado en el exterior del sobre de los documentos.

El número colocado en el exterior del sobre de los documentos, indica el orden en que fueron entregados a la Coordinación del Programa.

6.- Con respecto al cuestionamiento de la legitimidad del proceso de selección. Este se garantiza a través de los representantes de los Cuerpos Académicos que conforman el Comité Académico de la Maestría en Diseño, por tanto sus resoluciones son de carácter colegiado, mismas que son aprobadas por los Consejos Académico y de Gobierno. Todo esto con base a la Normatividad que establece el Reglamento de Estudios Avanzados de la UAEM.

7.- En relación al caso de los tres aspirantes que fueron aceptados y después rechazados.

Son resoluciones que en el seno del Comité Académico de la Maestría en Diseño fueron revisados y resueltos con posterior aprobación de los Consejos Académico y de Gobierno de la Facultad. Se anexan los acuerdos de dichos órganos mismos que son de carácter público a la comunidad de la Facultad.

Ver Anexo 3.

8.- En relación a los siguientes comentarios que realiza el solicitante nos permitimos realizar el siguiente comentario.

La Facultad de Arquitectura y Diseño de la UAEMex ha estado siempre apegada a la Legislación Universitaria y a las resoluciones de sus Consejos Académico y de Gobierno, por ello sus resoluciones son producto del análisis de reflexión de los problemas que puede enfrentar la comunidad de esta Facultad, resolviendo cada caso con la más alta responsabilidad universitaria la cual garantiza que los docentes, investigadores, alumnos y trabajadores cuenten con la garantía de la imparcialidad y objetividad en sus resoluciones, por tanto, la postura de esta institución se apega en todo momento a derecho y al respeto de los derechos universitarios.